**Información sobre protección de datos personales para el alumnado de prácticas externas de la Universidade da Coruña**

**Responsable**

Los datos personales recogidos en los documentos implicados en la gestión de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, serán responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyo contacto para tal efecto se recoge a continuación:

Universidade da Coruña

Secretaría General,

Calle da Maestranza 9

15001 A Coruña

Tel. 981 167 000

Correo-e: rpd@udc.gal

**Finalidad**

La finalidad principal del tratamiento de dichos datos es la gestión administrativa y académica de las prácticas curriculares o extracurriculares del programa de prácticas en que participa. Tales datos también podrán ser empleados para la realización de encuestas y estadísticas destinadas a la mejora de la gestión de la UDC, así como para el análisis de la empleabilidad con vistas a la futura inserción laboral del alumnado.

**Legitimación**

1. De tratarse de prácticas curriculares:

Art. 6.1.e) y c) del Reglamento general de protección de datos: cumplimiento de una misión realizada en interés público, y de una obligación legal, por parte de la persona responsable del tratamiento (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

1. De tratarse de prácticas extracurriculares:

Art. 6.1.a) del Reglamento general de protección de datos: el consentimiento de la persona interesada.

Art. 6.1.b) del Reglamento general de protección de datos, si las prácticas son remuneradas y se solicitan datos bancarios: la comunicación de datos bancarios a la entidad bancaria está justificada en la ejecución de un convenio de cooperación educativa UDC-empresa del cual la persona interesada es parte.

**Personas destinatarias**

Está prevista la cesión de datos personales a la entidad en que el alumnado llevará a cabo las prácticas externas para el único efecto de realizar la tramitación correspondiente.

De tratarse de prácticas remuneradas, y solo si es la UDC la que realiza el pago[[1]](#footnote-1), serequerirá al alumnado beneficiario que comunique su número de cuenta bancaria. Ese dato no será cedido a terceros y únicamente se empleará para gestionar el pago de la remuneración de las prácticas.

**Derechos**

Las personas interesadas tendrán derecho a solicitarle al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales, así como la limitación del tratamiento.

En el caso de que la base de la legitimación sea el consentimiento de la persona interesada, tendrá derecho a revocarlo en cualquier momento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como solicitar, salvo casos de interés público o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Así mismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Estos derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

1. Prioritariamente, a través del formulario para ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales que se puede cubrir en la Sede Electrónica de la UDC, en el apartado de Otros trámites.
2. Mediante una solicitud por escrito dirigida a la persona responsable del tratamiento de datos, enviada a la dirección postal o a la dirección de correo electrónico indicados al inicio de este documento. También podrá presentar esta solicitud en el registro telemático de la Sede Electrónica de la UDC o en los registros presenciales con que cuenta esta universidad.
3. Mediante una solicitud por escrito dirigida a la persona delegada de Protección de Datos de la UDC, enviada a la misma dirección postal antes señalada o a la siguiente dirección de correo electrónico dpd@udc.gal. También se podrá presentar en el registro telemático o en los presenciales de la UDC.

Así mismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

A Coruña, ...... de .................... de 20......

Fdo.:

(Nombre y apellidos alumno/a beneficiario/a)

1. Financiado por una entidad externa de fomento de las prácticas externas universitarias. [↑](#footnote-ref-1)